

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

AUTO INTERLOCUTORIO N° 977

Popayán, 03 (tres) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
2020-00079

Demandante: LUZ EDITH BOLAÑOS GARZÓN

Demandado: ANA CAROLINA DE LA TORRE FALS

Teniendo en cuenta, que dentro del término concedido para subsanación, la parte demandante guardó silencio, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda EJECUTIVA SINGULAR, propuesta por LUZ EDITH BOLAÑOS GARZÓN por intermedio de apoderado judicial en contra de ANA CAROLINA DE LA TORRE FALS.

SEGUNDO: ENTREGUESE a la parte interesada los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

TERCERO: NOTIFICADA está providencia, previa cancelación de su radicación y demás constancias pertinentes, ARCHIVASE el expediente.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



ELSA LUCILA ZUÑIGA RODRIGUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado
N° 45, en la fecha, 04-07-2020



MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria